



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA VIRTUAL





## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| 1 INTRODUCCIÓN .....   | 2  |
| 2 ACCESO A LA SECRETARÍA VIRTUAL .....   | 2  |
| 3 TRÁMITES DISPONIBLES EN LA SECRETARÍA VIRTUAL .....                              | 4  |
| 4 CUMPLIMENTACIÓN DE SOLICITUDES .....   | 6  |
| 4.1 Procedimientos sin autorizaciones para la AEAT .....                           | 9  |
| 4.2 Procedimientos con autorizaciones para la AEAT .....                           | 11 |
| 4.3 Consultar y firmar las solicitudes y las peticiones de autorización .....      | 14 |
| 4.4 Procedimientos con pago telemático de las tasas.....                           | 17 |
| 5 ANEXO - INSTALACIÓN DE LOS COMPONENTES NECESARIOS PARA FIRMAR DIGITALMENTE ..... | 21 |
| 5.1 Instalación en Windows.....  | 23 |
| 5.1.1 Internet Explorer .....  | 23 |
| 5.1.2 Firefox Instalación del Plug-in Java 1.4.2.....                              | 23 |
| 5.2 Instalación en Guadalinex .....  | 28 |

## 1 INTRODUCCIÓN

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía tiene en marcha un servicio denominado "Secretaría Virtual", mediante el cual se pueden realizar trámites administrativos vía Internet, evitando tener que desplazarse a una oficina de registro o a un centro escolar.

Esta Secretaría Virtual le permitirá, gracias al procedimiento de la firma de documentos con Certificado Digital<sup>1</sup>, realizar procedimientos por medios telemáticos<sup>2</sup>. A través de la misma por ejemplo, podrá cumplimentar su solicitud de admisión y realizar su entrega de forma inmediata, sin tener que desplazarse a ningún centro educativo u organismo de la Consejería de Educación.

Para realizar este trámite es necesario tener Certificado Digital, también conocido como Certificado de Usuario, expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre u otra entidad certificadora. En el caso de no poseer el Certificado Digital podrá solicitarlo en esta dirección [http://www.cert.fnmt.es/index.php?cha=cit&sec=obtain\\_cert](http://www.cert.fnmt.es/index.php?cha=cit&sec=obtain_cert), donde tendrá que cumplimentar vía Internet la solicitud de su certificado. Esta solicitud debe efectuarse desde el ordenador en el que desee instalar inicialmente el certificado.

## 2 ACCESO A LA SECRETARÍA VIRTUAL

Podrá acceder a la Secretaría Virtual de cualquiera de estas formas:

- Introduciendo la siguiente dirección de Internet (URL) en su navegador: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual>



- Utilizar enlaces directos de la página de la Consejería de Educación ([www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion))

---

<sup>1</sup> El Certificado Digital es un mecanismo de seguridad electrónica y confidencialidad que garantiza la integridad, identidad y la seguridad en las comunicaciones electrónicas a través de la red. Actúa de pasaporte electrónico, como prueba de identidad y el uso más común es asegurar la confiabilidad y privacidad en el uso de la información, dando la posibilidad de transmitir datos seguros.

<sup>2</sup> La Telemática se centra en el estudio, diseño y gestión de las redes y servicios de comunicación de datos, transportando texto, audio, video, o combinaciones de los mismos. Básicamente, puede definirse como Telemática la transmisión de datos a distancia entre y por medio de ordenadores.

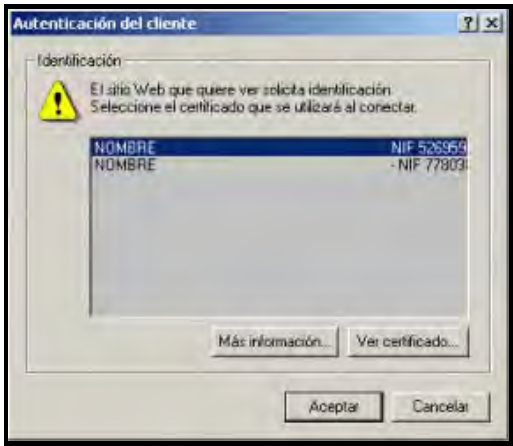


En la pantalla de bienvenida a la Secretaría Virtual encontrará los enlaces; *“Entrar”*, *“Solicitar certificado”* y *“Novedades”*, además de un mensaje de aviso sobre los componentes de software necesarios para ello.

Poseer un Certificado Digital es requisito indispensable para realizar trámites telemáticos a través de la Secretaría Virtual. En la pantalla de acceso, si no posee este Certificado, pulsando sobre el enlace *“Solicitar Certificado”* tendrá la posibilidad de obtenerlo.

El primer paso para realizar la tramitación telemática de las solicitudes es acceder a la Secretaría Virtual pulsando sobre el botón *“Entrar”*.

En el instante en que acceda a la Secretaría Virtual, el sistema le muestra la ventana de **Autenticación del Cliente**, en la que deberá elegir el Certificado Digital con el que realizará todo el procedimiento. Dicho Certificado debe estar instalado en su equipo (puede haber instalado más de uno).



### 3 TRÁMITES DISPONIBLES EN LA SECRETARÍA VIRTUAL

Una vez que se accede a la Secretaría Virtual tras haberse "identificado", el sistema le muestra un listado con los trámites disponibles que puede realizar y los plazos de presentación establecidos para los mismos.

The screenshot shows the 'Secretaría Virtual' interface. At the top, the user's name 'Nombre Apellido Apellido' and ID '12345678Z' are visible. The main menu on the left includes 'Teletramitación' and 'Autorización AEAT'. The 'Teletramitación' section is expanded, showing several categories of services:

- Solicitudes de admisión:** A table listing various educational programs and their submission deadlines (e.g., 'Enseñanzas de Infantil y Primaria...' with a deadline of 01-mar-2007 - 31-mar-2007).
- Matriculación:** A table listing enrollment options for various levels of education (e.g., 'Matrícula en Educación Infantil y Primaria' with a deadline of 'No hay plazo de presentación definido').
- Admisión Prueba de Acceso CF:** A table for professional qualification access tests.
- Reserva de plaza en 1º CFGS:** A table for reserving a spot in the first cycle of vocational training.
- Admisión en Formación Profesional Específica Modalidad a Distancia:** A table for distance learning in specific vocational training.

In the 'Solicitudes de admisión' table, the 'Escuelas Superiores de Música y de Danza' row is highlighted, and a red box labeled 'Solicitudes Impresos' is overlaid on it.

Además encontrará en el menú principal estas opciones:

- **Teletramitación:** Muestra el listado con los trámites disponibles que puede realizar y los plazos establecidos.
- **Autorización AEAT:** Podrá consultar y/o dar autorizaciones del contraste de información con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (en adelante AEAT) a efectos de renta de las peticiones de autorización que tuviese. Estas autorizaciones se ampliará en el siguiente punto de esta guía.



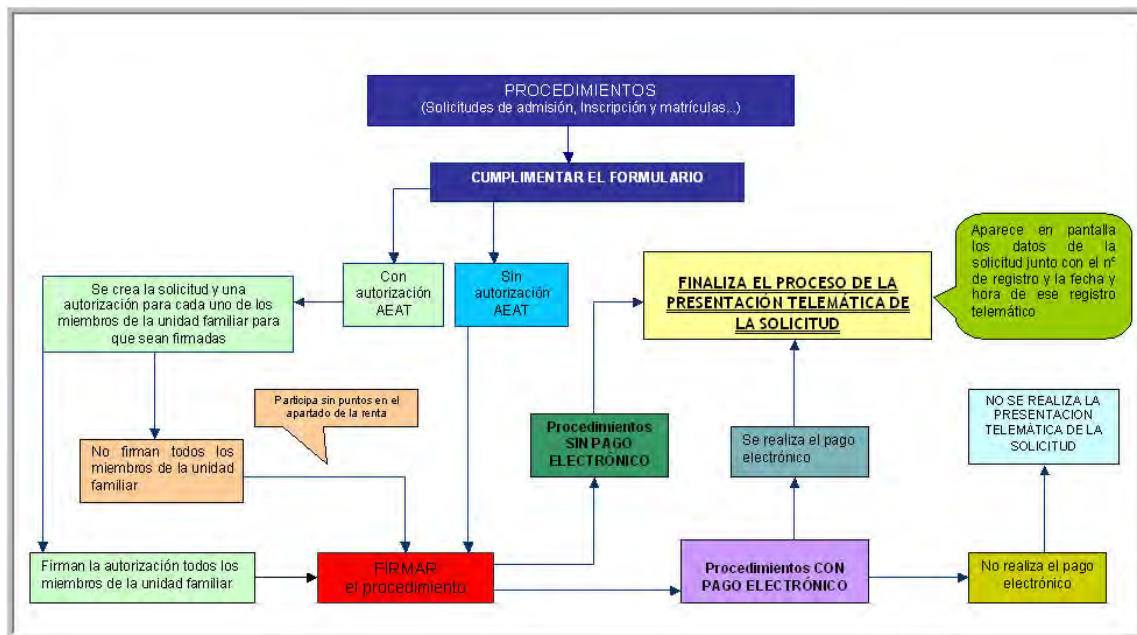
Al pulsar sobre los distintos modelos de procedimientos de las Enseñanzas disponibles se muestra un menú emergente con dos opciones:

- **Solicitudes:** pulsando en esta opción accede al formulario para su cumplimentación y puede realizar posteriormente el envío telemático del trámite (solicitud, inscripción...).
- **Impresos:** seleccionando esta segunda opción, podrá imprimir el formulario para presentarlo "físicamente" (es decir, en papel) en el centro u organismo de la Consejería de Educación que corresponda. Para ello es necesario tener en el equipo instalado el programa Adobe Acrobat Reader. Este programa le permitirá visualizar e imprimir los procedimientos que obtenga desde la Secretaría Virtual. En la siguiente dirección de Internet podrá informarse a cerca de este programa. [www.adobe.es](http://www.adobe.es)

| Solicitudes de admisión  |                                       |
|--|---------------------------------------|
| Modelos de solicitud   | Plazos de presentación                |
| Enseñanzas de Infantil y Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Programas de ... | 01-mar-2007 - 31-mar-2007             |
| Centros de Educación de Adultos  | 01-mar-2007 - 31-mar-2007             |
| Planes Educativos de Adultos   | No hay plazo de presentación definido |
| Cons. Elementales y Profesionales de Música o de Danza                                     | 01-mar-2007 - 31-mar-2007             |
| Cons. Superiores de Música o de Danza  | No hay plazo de presentación definido |
| Escuelas Superiores de Música o de Danza   | No hay plazo de presentación definido |
| Escuelas de Arte   | 01-mar-2007 - 31-mar-2007             |
| Escuelas Oficiales de Idiomas  | 01-mar-2007 - 31-mar-2007             |
| Ciclos Formativos de Grado Superior de F.P.E. (Anexo I)                                    | No hay plazo de presentación definido |

Los trámites disponibles en la Secretaría Virtual tienen procesos distintos que ampliaremos en los siguientes puntos de este manual. Pues hay procedimientos de determinadas Enseñanzas que antes de ser firmados digitalmente pueden precisar de la autorización de todos los miembros de la unidad familiar para que se contrasten sus datos fiscales a efectos de renta con la AEAT. También encontrará que algunos procedimientos, antes de ser presentados telemáticamente, exigen la liquidación de sus tasas correspondientes mediante pago electrónico.





#### 4 CUMPLIMENTACIÓN DE SOLICITUDES

El proceso telemático de los trámites disponible comienza con la cumplimentación del formulario, pero a la hora de firmarlo digitalmente el proceso varía en función del modelo seleccionado.

Para comenzar el procedimiento telemático se debe pulsar la primera de las dos opciones (*Solicitudes*). Pero antes de mostrarle el formulario, el sistema le pedirá que seleccione el *Año académico* para el que va a realizar la solicitud y el *Modelo* de la misma. También dependiendo del modelo que seleccione antes tendrá que indicar en calidad de qué va a cumplimentar el formulario. Pues en función de la calidad que indique aparecerán sus datos cumplimentados en la solicitud en su apartado correspondiente. Si indica en calidad de alumno/a aparecerá cumplimentado con sus datos el apartado "El solicitante". Si lo hace en calidad de padre/madre aparecerán sus datos en el apartado "Tutores". Los datos que aparecen serán los datos identificativos del Certificado Digital.

Secretaría Virtual  
Nombre Apellido Apellido 12345678Z

Secretaría Virtual

Teletramitación  
Autorización AEAT

Solicitudes de admisión


Año académico para el que se solicita: 2007/2008

Modelo: Enseñanzas de Infantil y Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Programas de Garantía Social

Indique en calidad de qué va a cumplimentar el formulario:  Padre/Madre  Alumno/a

Plazos de presentación: Comienza el plazo desde el 01-mar-2007 hasta el 31-mar-2007

No ha realizado ninguna solicitud para el modelo y año académico seleccionado

A continuación deberá seleccionar el icono  de "Nueva solicitud" para cumplimentar el formulario. Si el modelo seleccionado no tiene un plazo de presentación definido el icono de "Nueva solicitud" no estará disponible. Por tanto no podrá realizar por el momento el proceso telemático de ese trámite.

Antes de mostrarle el sistema el formulario de la solicitud le aparecerá esta pantalla para advertirle de la necesidad de poseer todos los componentes necesarios para realizar la firma digital.

Secretaría Virtual - Microsoft Internet Explorer

JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

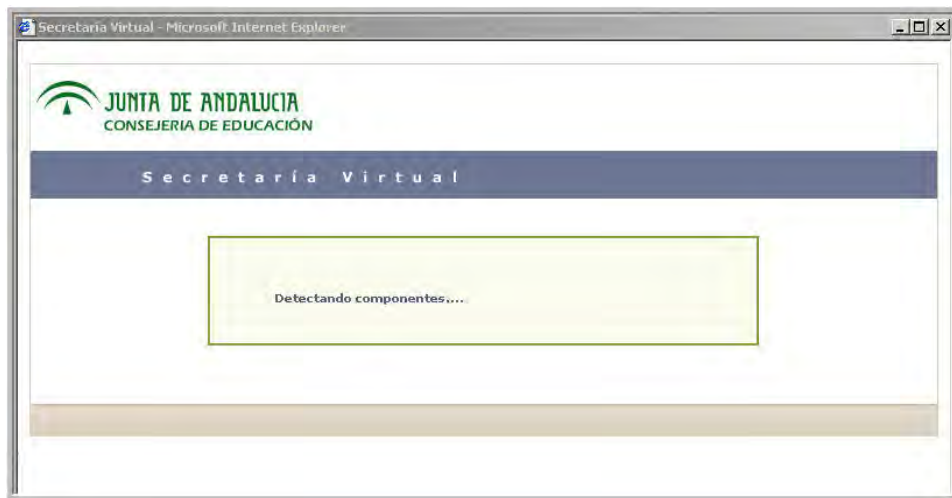
Secretaría Virtual

Para el correcto firmado digital de esta solicitud, el PC desde el que la realiza debe tener instalados una serie de componentes software.  
Si desea comprobar si este PC posee dichos componentes software, o instalarlos en caso de no tenerlos, pulse el botón ACEPTAR. Si esta comprobación la ha realizado anteriormente pulse el botón CANCELAR.

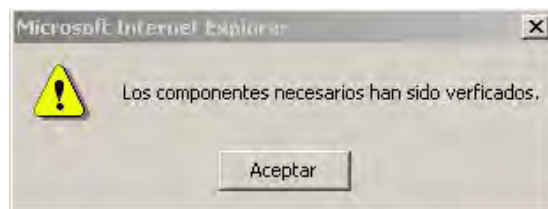
Aceptar Cancelar

Al pulsar el botón "Aceptar" el sistema realizará un rastreo para comprobar que ese PC tiene todos los requisitos necesarios. Si ya realizó con anterioridad la comprobación de todos los componentes necesarios instalados en su equipo, podrá pulsar el botón "Cancelar" y continuar con el procedimiento.





Si su equipo dispone de todos los componentes necesarios el sistema le informará con este aviso.



En caso contrario, de no poseer todos los componentes necesarios, el sistema también le advertirá y le sugerirá como obtenerlo. En el último punto de esta guía encontrará un ANEXO con las especificaciones de los componentes necesarios que debe tener configurado su equipo para realizar la firma digital.

En los formularios de las solicitudes encontrará estos iconos gráficos:



Este botón muestra un calendario en el que al seleccionar un día concreto se rellenará el campo de texto adjunto con la fecha elegida en formato de texto.



Muestra en una lista desplegable todos los valores posibles que puede seleccionar para cumplimentar ese campo de texto.

Otros iconos que se presentan en la navegación por la Secretaría Virtual son:



Para volver a la última página visitada.



Permite salir de la Secretaría Virtual.

#### 4.1 Procedimientos sin autorizaciones para la AEAT

Una solicitud de un procedimiento sin autorizaciones de la AEAT después de ser cumplimentada y de pulsar el botón "Aceptar" muestra inmediatamente en pantalla el formulario de solicitud cumplimentado con los datos que acaba de introducir. Si algún dato fuera erróneo pulse el botón "Cancelar" para rectificarlo y realizar posteriormente el envío de la solicitud. Pero si por el contrario están correctos ya podrá realizar el proceso de firma pulsando la opción "Firmar y enviar".

**Secretaría Virtual** Nombre Apellido Apellido 12345678Z

**Escuelas de arte**

**El solicitante**

|                     |                 |                  |        |
|---------------------|-----------------|------------------|--------|
| Nombre              | Primer Apellido | Segundo Apellido | N.I.E. |
| Nombre              | Apellido        | Apellido         |        |
| Fecha de nacimiento | Documentación   | Sexo             | Hombre |
| 04/03/1997          |                 |                  |        |

**Con domicilio en:**

|               |                  |           |           |          |       |
|---------------|------------------|-----------|-----------|----------|-------|
| Tipo de vía   | Nombre de la vía | Número    | Escalera  | Piso     | Letra |
| Calle         | Flor             | 1         |           |          |       |
| Código postal | Provincia        | Municipio | Localidad | Teléfono |       |
| 41000         |                  | Sevilla   | Sevilla   |          |       |

**Y en su nombre, su tutor o tutores legales**

|                     |                 |                  |
|---------------------|-----------------|------------------|
| Nombre              | Primer Apellido | Segundo Apellido |
| Fecha de nacimiento | Documentación   | Sexo             |
| 03/03/1977          | N.I.F. :        | Hombre           |
| Y                   |                 |                  |
| Nombre              | Primer Apellido | Segundo Apellido |
| Fecha de nacimiento | Documentación   | Sexo             |

**Expone :**

Que durante el curso actual el solicitante se encuentra matriculado en un centro perteneciente a la Comunidad Autónoma Andaluza.

Que durante el curso actual el solicitante se encuentra cursando estudios de:

Curso 3º E.S.O. Centro C.C. Virgen de los Reyes Localidad Sevilla

Estudios en curso:

**Solicita :**

Ser admitido/a para el curso escolar 2007/2008 como alumno/a del Centro  
Curso 1º CFGS Artes Apli.y Dise (Arquitectura EfiemCentro E.A. Localidad Sevilla

En caso de seleccionar un Ciclo Formativo de Grado Medio, seleccione la vía de acceso al mismo: CON REQUISITOS ACADÉMICOS

**PARA LOS EXENTOS DE PRUEBA**

Nota media en los cursos o materias que justifican la exención

Al pulsar "Firmar y enviar" la aplicación genera el formulario definitivo, en el que nuevamente puede observar los datos que introdujo anteriormente, aunque ya en este momento no se le da la opción de cancelarlo, sólo se le ofrece el botón "Firmar".



Escuelas de arte

| El solicitante      |                 |                  |        |
|---------------------|-----------------|------------------|--------|
| Nombre              | Primer Apellido | Segundo Apellido | N.I.E. |
| Nombre              | Apellido        | Apellido         |        |
| Fecha de nacimiento | Documentación   | Sexo             |        |
| 04/03/1997          |                 | Hombre           |        |

| Con domicilio en: |                  |           |           |          |       |
|-------------------|------------------|-----------|-----------|----------|-------|
| Tipo de vía       | Nombre de la vía | Número    | Escalera  | Piso     | Letra |
| Calle             | Flor             | 1         |           |          |       |
| Código postal     | Provincia        | Municipio | Localidad | Teléfono |       |
| 41000             |                  | Sevilla   | Sevilla   |          |       |

| Y en su nombre, su tutor o tutores legales |                 |                  |
|--|-----------------|------------------|
| Nombre                                     | Primer Apellido | Segundo Apellido |
| Fecha de nacimiento                        | Documentación   | Sexo             |
| 03/03/1977                                 | N.L.F. :        | Hombre           |
| Y  |                 |                  |
| Nombre                                     | Primer Apellido | Segundo Apellido |
| Fecha de nacimiento                        | Documentación   | Sexo             |

**Expone :**

Que durante el curso actual el solicitante se encuentra matriculado en un centro perteneciente a la Comunidad Autónoma Andaluza.

Que durante el curso actual el solicitante se encuentra cursando estudios de:

Curso: 3º E.S.O. Centro: C.C. Virgen de los Reyes Localidad: Sevilla

Estudios en curso:

**Solicita :**

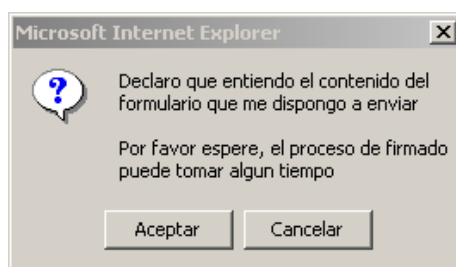
Ser admitido/a para el curso escolar 2007/2008 como alumno/a del Centro  
Curso: 1º CFGS Artes Apli. y Dise (Arquitectura Efíme Centro E.A. Localidad: Sevilla

En caso de seleccionar un Ciclo Formativo de Grado Medio, seleccione la vía de acceso al mismo: CON REQUISITOS ACADÉMICOS

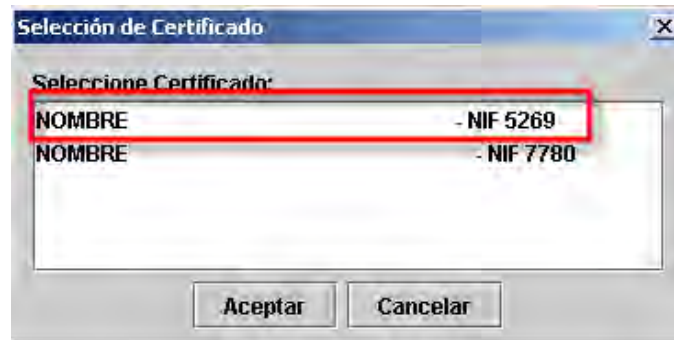
PARA LOS EXENTOS DE PRUEBA

Nota media en los cursos o materias que justifican la exención

Al pulsarlo, aparece en pantalla un mensaje de aceptación de conocimiento del contenido del documento. Acepte el mensaje para continuar.



A continuación el sistema le pedirá que seleccione el Certificado Digital con el que va a firmar el documento. Seleccione el que se corresponde con el solicitante (debe ser el mismo que utilizó para autenticarse al entrar en la *Secretaría Virtual*).



Pulse el botón "Aceptar" tras seleccionar el Certificado Digital adecuado para firmar el documento definitivamente. El proceso se dará por finalizado cuando aparezca una pantalla con los datos de la solicitud junto con el número de registro y la fecha y hora de ese registro telemático, que podrá imprimir como resguardo de la solicitud que acaba de teletramitar.



**Sólo en el caso de que se obtenga esta pantalla se habrá llevado a cabo correctamente el proceso de la presentación telemática.**

#### 4.2 Procedimientos con autorizaciones para la AEAT

Una solicitud de un procedimiento con autorizaciones para la AEAT tiene un punto distinto en el formulario. Pues en los formularios de estos procedimientos se hará constar además de los datos personales del solicitante que es común a todas las solicitudes, también los datos fiscales de los miembros de la unidad familiar.



En este punto además de introducir la renta anual percibida por la Unidad Familiar, dato necesario para la baremación de su solicitud, también se debe introducir los datos de aquellos miembros de la unidad familiar del solicitante que autorizan a contrastar sus datos fiscales en la AEAT. Para habilitar más registros, sólo tiene que cambiar el número de ellos en la casilla correspondiente del formulario, tal como se indica en la imagen.

Secretaría Virtual Nombre Apellido Apellido 12345678Z

---

Secretaría Virtual

Enseñanzas de Infantil y Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Programas de Garantía Social

**El solicitante**

Nombre  Primer Apellido  Segundo Apellido  N.I.E.   
 Fecha de nacimiento  Documentación  Sexo  Hombre  Mujer  
 N.I.F.

**Con domicilio familiar en:**

Tipo de vía  Nombre de la vía  Número  Escalera  Piso  Letra   
 Calle   
 Código postal  Provincia  Municipio  Localidad  Teléfono

**Y en su nombre, su tutor o tutores legales**

Nombre  Primer Apellido  Segundo Apellido   
 Fecha de nacimiento  Documentación  Sexo  Hombre  Mujer  
 N.I.F.:

Y

Nombre  Primer Apellido  Segundo Apellido   
 Fecha de nacimiento  Documentación  Sexo  Hombre  Mujer  
 N.I.F.

**Expone :**

Que durante el curso actual el solicitante se encuentra matriculado en un centro perteneciente a la Comunidad Autónoma Andaluza.  
 Que durante el curso actual el solicitante se encuentra cursando estudios de:  
 Curso  Centro  Localidad

**Solicita :**

Ser admitido/a para el curso escolar 2007/2008 como alumno/a del Centro  
 Curso  Centro  Localidad

En el supuesto de que el solicitante no sea admitido en el centro mencionado anteriormente, solicita su admisión por orden de preferencia en los siguientes centros:

|                      |                                |
|----------------------|--------------------------------|
| <input type="text"/> | Localidad <input type="text"/> |
| <input type="text"/> | Localidad <input type="text"/> |
| <input type="text"/> | Localidad <input type="text"/> |
| <input type="text"/> | Localidad <input type="text"/> |

**A tal efecto declara :**

1.  Que a efectos de baremación, opta por el siguiente domicilio laboral:

2. Que en el centro al que se dirige la presente solicitud, cursan estudios los siguientes hermanos/as del alumno/a que, asimismo, continuarán en el próximo curso escolar

| Nombre                  | Primer Apellido      | Segundo Apellido     | Fecha de nacimiento  | Curso          |
|-------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| 1º <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | Seleccione uno |
| 2º <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | Seleccione uno |
| 3º <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | Seleccione uno |

3. Que la renta anual percibida por la unidad familiar del solicitante, compuesta por  Miembros, fue de  Euros  
 Número de firmantes que autorizan expresamente al Órgano competente de la Consejería de Educación para que recabe de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información de carácter tributario del ejercicio fiscal anterior en dos años

| Nombre               | Primer Apellido      | Segundo Apellido     | Fecha de nacimiento  | Documentación               | Parentesco con el Solicitante |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | N.I.F. <input type="text"/> | Padre                         |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | N.I.F. <input type="text"/> | Padre                         |

4. Que el solicitante tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%  Sí  No

5. Que el padre o la madre del solicitante tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%

Que algún hermano/a del solicitante tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%

6. Que el solicitante es miembro de una familia con condición de numerosa.  Sí  No

7. El padre, madre o tutor trabaja en el centro solicitado  Sí  No



Después de cumplimentar la solicitud e introducir todo los miembros de la unidad familiar del solicitante que autorizan a contrastar sus datos fiscales en la AEAT, se deberá pulsar el botón "Aceptar" . Al hacerlo, además de crear y grabar la solicitud, habrá generado una petición de autorización por cada miembro de la unidad familiar que declara responsablemente que tuvieron ingresos.

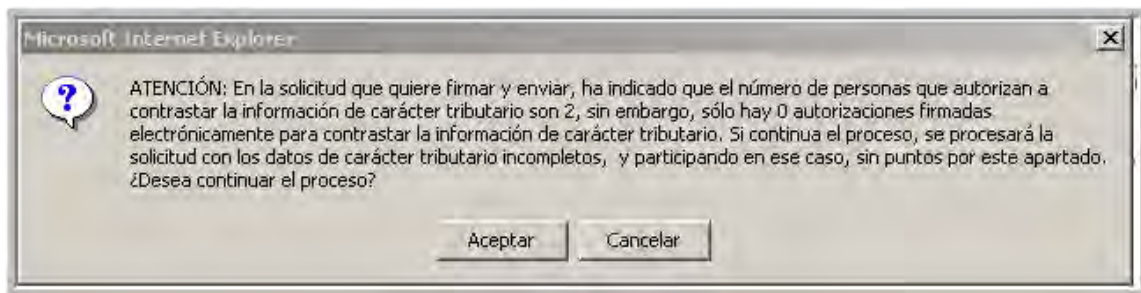
Ya una vez grabada la solicitud, no será enviada al organismo correspondiente hasta que no esté firmada digitalmente. Sólo puede ser firmada y enviada por la persona que la realizó. Y para firmarla y realizar el envío es conveniente que las peticiones de autorización de todos los implicados estén firmadas por cada uno de ellos, autorizando a que sus datos fiscales sean contrastados por la AEAT por medios telemáticos, y de ese modo dar curso a la solicitud para continuar el proceso de baremación.



Deberán firmar la autorización todos los miembros de la unidad familiar del solicitante cuyos datos fiscales van a ser solicitados a la AEAT. Cuando el solicitante cumplimentó el formulario introdujo los DNI de los miembros de la unidad familiar que declaran responsablemente. Estos miembros deben acceder a la Secretaría Virtual con su Certificado Digital para poder verlas y firmarlas, teniendo en cuenta que el DNI/NIE del Certificado Digital con el que acceden a la Secretaría Virtual debe ser el mismo DNI/NIE que se introdujo en el correspondiente punto del formulario a efectos de renta.

No obstante se puede llegar a enviar y firmar digitalmente la solicitud aún a pesar de que faltase algún miembro por firmar su autorización, pero en ese caso estará exento de su correspondiente baremación por renta. Tal como le muestra esta imagen mediante un aviso.





Al igual que los modelos sin autorizaciones para la AEAT, el proceso de firma se dará por finalizado cuando aparezca una pantalla con los datos de la solicitud junto con el número de registro y la fecha y hora de ese registro telemático, que podrá imprimir como resguardo de la solicitud que acaba de teletramitar.

**Sólo en el caso de que se obtenga esa pantalla se habrá llevado a cabo correctamente el proceso de la presentación telemática.**

#### 4.3 Consultar y firmar las solicitudes y las peticiones de autorización

Sólo podrá consultar y firmar las solicitudes, además de ver en el estado que se encuentra (*pendiente o firmada digitalmente*), la persona que la cumplimentó entrando en la Secretaría Virtual con su Certificado Digital tanto a la opción del menú principal "Teletramitación", seleccionando previamente el *Año académico* y el *Modelo* de la misma, como al menú "Autorización AEAT".



Pulsando sobre las solicitudes realizadas podrá verlas ("*Consultar*"), imprimirlas ("*Imprimir*") y si aún no las firmó digitalmente también podrá hacerlo seleccionando la opción "*Firmar y enviar*".

| Solicitudes realizadas |               |        |                                |             |                  |   |
|------------------------|---------------|--------|--------------------------------|-------------|------------------|---|
| Fecha creación         | Nº Referencia | Centro | Fecha hora Registro telemático | Nº Registro | Pendientes firma |   |
| 15-mar-2007            | 1957          | C.E.I. |                                |             |                  | 2 |
| 15-mar-2007            | 1956          | C.E.I. |                                |             |                  | 2 |
| 13-mar-2007            | 1954          | C.E.I. |                                |             |                  | 0 |
| 23-feb-2007            | 1938          | C.C.   |                                |             |                  | 2 |

Si está firmada digitalmente sólo podrá consultarla e imprimirla, y además le aparecerá la *fecha, hora del registro telemático y el "Nº de registro"*. Estos datos muestran que el proceso de presentación telemática de la solicitud ha sido realizado correctamente en la oficina del registro.

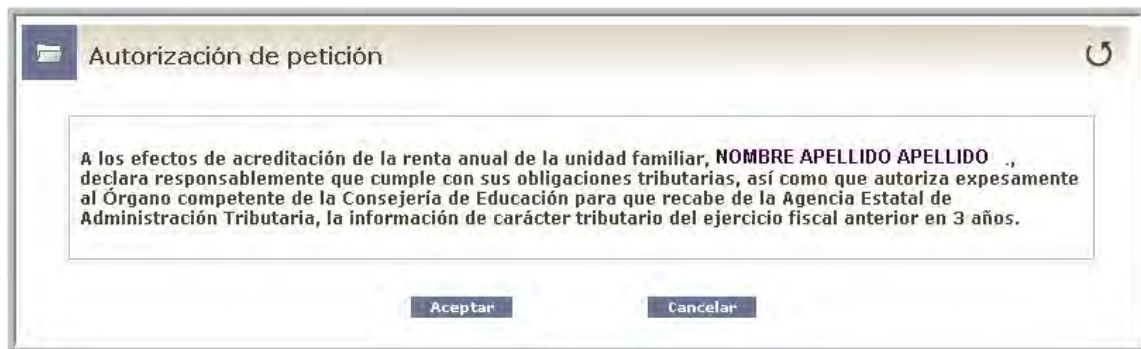
| Solicitudes realizadas |               |        |                                |                 |                  |   |
|------------------------|---------------|--------|--------------------------------|-----------------|------------------|---|
| Fecha creación         | Nº Referencia | Centro | Fecha hora Registro telemático | Nº Registro     | Pendientes firma |   |
| 15-mar-2007            | 1957          | C.E.I. | 15-mar-2007 10:08:01           | 200799900002215 |                  | 2 |
| 15-mar-2007            | 1956          | C.E.I. |                                |                 |                  | 2 |
| 13-mar-2007            | 1954          | C.E.I. |                                |                 |                  | 0 |
| 23-feb-2007            | 1938          | C.C.   |                                |                 |                  | 2 |

Si tiene peticiones de autorización también podrá consultarlas y firmarlas tanto desde el menú principal de la Secretaría Virtual "Autorización AEAT" como desde la opción "Teletramitación" seleccionando previamente el *Año académico* y el *Modelo*. Si tiene peticiones de autorización pendientes de firma en la columna "Estado" aparece como "Pendiente".

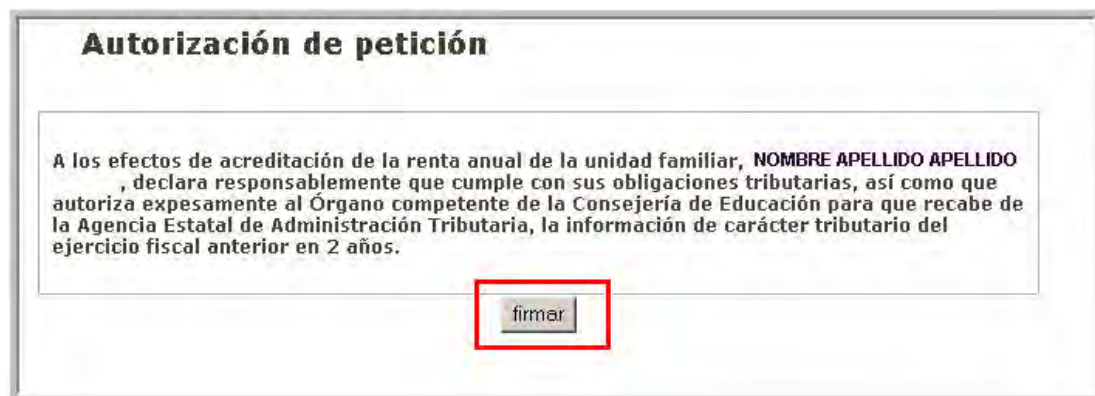
Pulsando sobre la autorización, aparece un menú emergente que le permitirá consultar la solicitud pendiente de firma ("*Ver solicitud*") antes de dar su autorización ("*Autorización*").

| Peticiones de autorización |           |                                |             |  |
|----------------------------|-----------|--------------------------------|-------------|--|
| Nº Referencia              | Estado    | Fecha hora Registro telemático | Nº Registro |  |
| 1956                       | Pendiente |                                |             |  |
| 1957                       | Pendiente |                                |             |  |

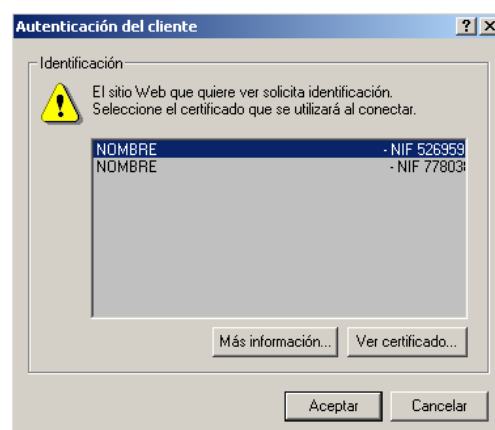
Para autorizar que sus datos fiscales sean contrastados con la AEAT debe seleccionar en el menú emergente de la solicitud la opción "Autorizar". Aparecerá una pantalla con un texto de declaración de autenticidad de los datos consignados en la solicitud, y de autorización de consulta de datos fiscales, que debe firmar pulsando en el botón correspondiente ("*Aceptar*").



Tras aceptar la autorización de petición tendrá que firmar la misma pulsando el botón "firmar".



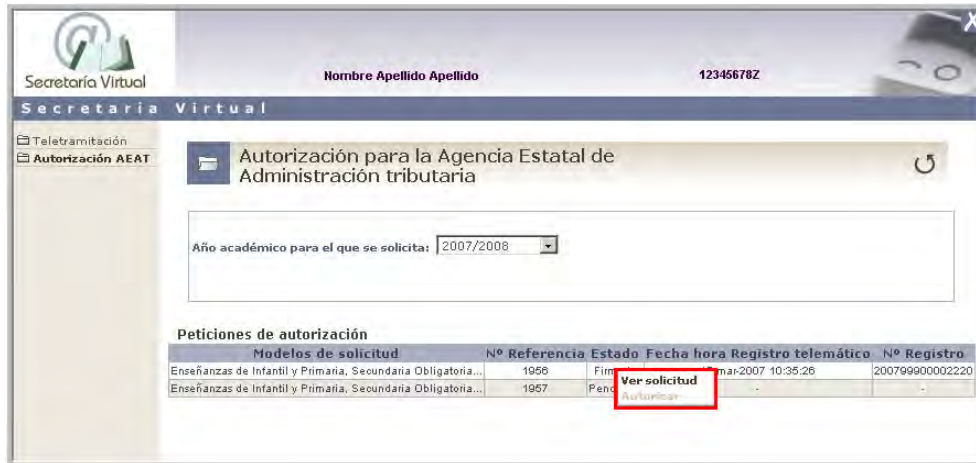
Para autenticar su firma, el sistema le mostrará una ventana con los certificados digitales disponibles en el equipo. Seleccione el suyo y pulse aceptar.



## Teletramitación

En ese instante se habrá producido la autorización de la petición, y ésta pasará de estar "pendiente" a estar "firmada".

Una petición de autorización con el estado de "firmada" no puede volver a ser autorizada. Por tanto esta opción aparecerá deshabilitada en el menú emergente.



The screenshot shows the 'Secretaría Virtual' interface. At the top, there is a header with the logo and the text 'Secretaría Virtual'. Below the header, there is a navigation menu with 'Teletramitación' and 'Autorización AEAT'. The main content area displays 'Autorización para la Agencia Estatal de Administración tributaria'. Below this, there is a dropdown menu for 'Año académico para el que se solicita:' with '2007/2008' selected. At the bottom, there is a table titled 'Peticiónes de autorización'.

| Modelos de solicitud   | Nº Referencia | Estado | Fecha hora Registro telemático | Nº Registro     |
|--|---------------|--------|--------------------------------|-----------------|
| Enseñanzas de Infantil y Primaria, Secundaria Obligatoria... | 1956          | Firm   | mar-2007 10:35:26              | 200799900002220 |
| Enseñanzas de Infantil y Primaria, Secundaria Obligatoria... | 1957          | Pend   |                                |                 |

The 'Ver solicitud' link in the 'Estado' column of the second row is highlighted with a red box.

#### 4.4 Procedimientos con pago telemático de las tasas

Algunos trámites disponibles en la Secretaría Virtual, antes de ser firmados digitalmente, requieren el ingreso de un importe económico a través del pago electrónico.

Después de cumplimentar el modelo de la solicitud de algunos de esos trámites, y de pulsar el icono de "Aceptar" para grabarla, aparece la pantalla de información del pago electrónico.

Secretaría Virtual

Hombre Apellido Apellido 123456782

Secretaría Virtual

Teletramitación  
Autorización AEAT

### Pago electrónico

El modelo de solicitud requiere la realización de un pago. Antes de realizar el pago electrónicamente, verifique si el domicilio fiscal es correcto e indique las condiciones especiales. En caso de indicar condiciones especiales, debe calcular el importe pulsando sobre el botón "Calcular Importe". Una vez realizado el cálculo, pulse sobre el botón "Pago Electrónico", para realizar el pago electrónicamente. En caso de estar exento o haber terminado el proceso de pago, continúe la teletramitación pulsando "Firmar y Enviar".

Atención: Cambio en el domicilio fiscal se notifica a la Consejería de Hacienda

Domicilio fiscal de HOMBRE APELLIDO APELLIDO

| Tipo de vía | Nombre de la vía | Número Escalera | Piso | Letra |
|-------------|------------------|-----------------|------|-------|
| Calle       | ABRIL            | 3               |      |       |

| Código Postal | Provincia | Municipio | Localidad |
|---------------|-----------|-----------|-----------|
| 41000         | Sevilla   | Sevilla   | Sevilla   |

Datos pago electrónico

Descripción: MATRÍCULA DEL ALUMNO EN 2º DE ARTE DRAMÁT. (ESCENOGRAFÍA) DE JOSÉ PÉREZ PÉREZ, MATERIAS MATRICULADAS: DIBUJO ARTÍSTICO, TÉCNICAS ESCÉNICAS, TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE, LITERATURA DRAMÁTICA, INDUMENTARIA, ILUMINACIÓN, ESPACIO ESCÉNICO, DIBUJO TÉCNICO, CURSO 2007/2008.

Importe: 406.83 €

Condiciones especiales

- Apertura de expediente
- Familia numerosa
- Familia numerosa especial
- Beneficiarios de becas del MEC
- Víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges o personas con análoga relación de cónyuges y sus hijos.

Calcular importe   Pago electrónico   Firmar y enviar

En esa pantalla, encabezada por un mensaje informando del pago electrónico, además de verificar su domicilio fiscal, podrá conocer el importe que debe abonar y/o recalcularlo si su solicitud tuviese alguna condición especial.

Si tiene alguna condición especial, al seleccionarla tendrá que pulsar la opción "Calcular importe" y después de ser recalculado podrá realizar el pago electrónico. Si la condición

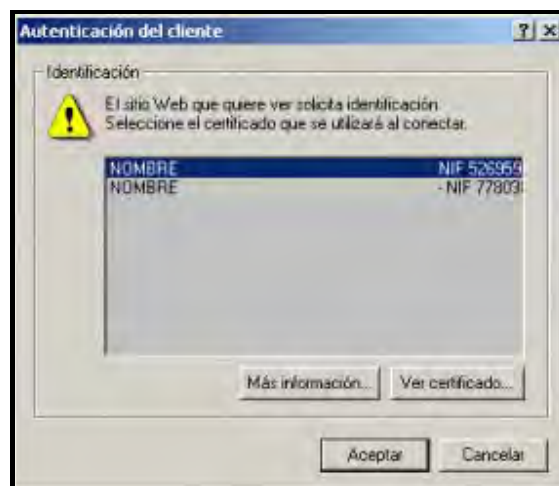
especial seleccionada está exenta de pago, la solicitud puede ser presentada por medios telemáticos pulsando la opción "firmar y enviar".

El proceso del pago electrónico se realiza pulsando la opción "Pago electrónico", que le llevará a la Oficina Virtual de la Consejería de Economía y Hacienda.





Seleccione en el enlace la opción "Entrar", y a continuación elija el Certificado Digital con el que realizará el procedimiento del pago electrónico.





Al seleccionar la identificación del Certificado Digital aparecerá en pantalla el *Modelo 046 de Tasas, precios públicos, sanciones y otros ingresos* en formato PDF, cumplimentado con los datos identificativos del Certificado Digital y con los datos de la liquidación del trámite.

The screenshot shows a web browser window titled 'Plataforma Telemática de Pago y Presentación de Tributos - Microsoft Internet Explorer'. The main content is a PDF form for 'JUNTA DE ANDALUCIA', 'CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA'. The form includes fields for 'DELEGACIÓN PROVINCIAL EN SEVILLA', 'ÓRGANO GESTOR DEL PROV EDUCACION Y C SEVILLA', and 'CÓDIGO TERRITORIAL ED 41 01'. It also displays 'OTROS INGRESOS MODELO 046' and 'TASAS, PRECIOS PÚBLICOS, SANCIONES, OTROS INGRESOS'. A 'TALÓN DE CARGO' section contains a barcode and the number '0462000213132'. Below the barcode, there are fields for 'DIA 23', 'MES 03', and 'AÑO 2007'. A red box highlights the 'Nombre Apellido Apellido' field with the value '123456782'. At the bottom, a payment selection dialog box is shown with two options: 'PAGO CONTRA CUENTA BANCARIA' (unchecked) and 'PAGO CONTRA TARJETA DE DEBITO/CREDITO' (checked). The dialog box also contains 'Cancelar' and 'Firmar y Pagar' buttons.

Para realizar el pago electrónico debe indicar cómo quiere hacerlo (*Pago contra cuenta bancaria o pago contra tarjeta de débito/crédito*) y cumplimentar los datos relacionados con la forma de pago seleccionada.

Cuando el pago electrónico se ha presentado con éxito en pantalla se mostrará el resultado de la operación.



Después de realizar el pago electrónico podrá realizar la firma y envío de la solicitud mediante la opción " *firmar y enviar* " .

El proceso de firma, al igual que en los trámites que no precisan pago electrónico, se dará por finalizado cuando aparezca una pantalla con los datos de la solicitud junto con el número de registro y la fecha y hora de ese registro telemático, que podrá imprimir como resguardo de la solicitud que acaba de teletramitar.

**Sólo en el caso de que se obtenga esta pantalla se habrá llevado a cabo correctamente el proceso de la presentación telemática.**

## 5 ANEXO - INSTALACIÓN DE LOS COMPONENTES NECESARIOS PARA FIRMAR DIGITALMENTE

Antes de indicar los componentes necesarios para realizar la firma digital, informamos que la Plataforma de @firma tiene documentado algunos errores que podrá consultar en este enlace.

[http://ws024.juntadeandalucia.es/plutonDescargas/1\\_050\\_errores\\_conocidos\\_en\\_@firma.pdf](http://ws024.juntadeandalucia.es/plutonDescargas/1_050_errores_conocidos_en_@firma.pdf)

En este Anexo detallaremos los requisitos necesarios para poder realizar la firma digital de trámites en la Secretaría Virtual:

## Requisitos para usuarios del sistema operativo Windows

### Con Internet Explorer:

- El navegador debe disponer de intensidad de cifrado alta (128 bits)
- Tener instalado el componente de firma electrónica (ActiveX).
- El Plug-in de Java 1.4.2,

### Con Firefox, tener instalados:

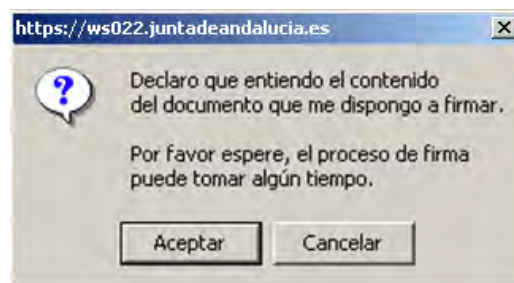
- El Plug-in de Java 1.4.2,
- El componente de firma electrónica (Applet),
- Los componentes de seguridad (Librería JSS3.3).

## Requisitos para usuarios del sistema operativo Guadalinux

### Tener instalados:

- El Plug-in de Java 1.4.2,
- El componente de firma electrónica (Applet),
- Los componentes de seguridad (Librería JSS3.3).

En ambos sistemas operativos es aconsejable tener instalado el certificado de la FNMT-RCM como entidad certificadora en la que se confía . La comprobación de componentes se lanzará una vez usted haya pulsado en el botón de *Aceptar* en la siguiente ventana.



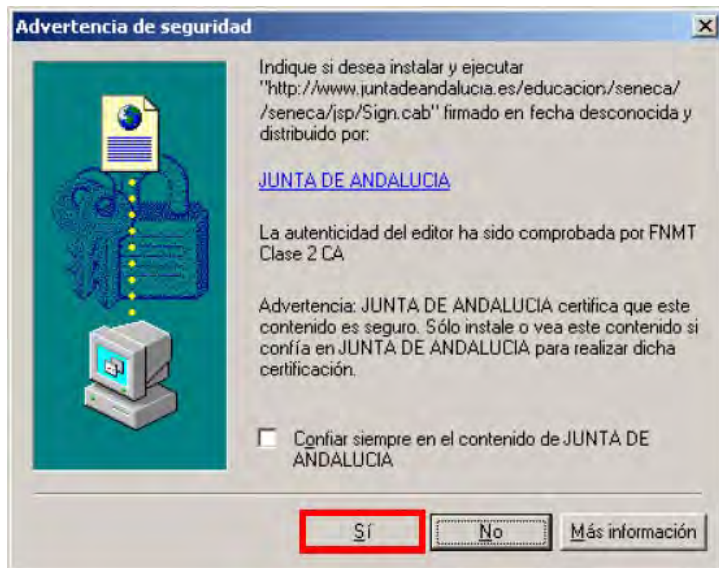
El proceso de comprobación variará según el sistema operativo en su equipo y el navegador desde el que haya accedido a la Secretaría Virtual. Si se detecta que falta alguno de los componentes necesarios para la firma, deberá instalárselos para poder firmar.

A continuación se detallan los procesos de instalación tanto en Windows como en Guadalinux.

### 5.1 Instalación en Windows

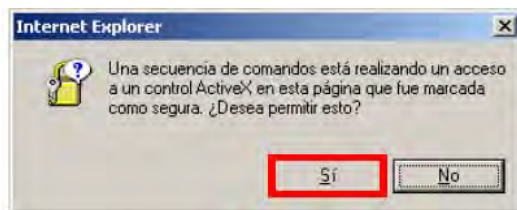
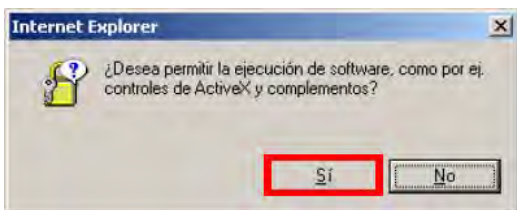
#### 5.1.1 Internet Explorer

A parte de la intensidad de cifrado alta, el único requisito será tener instalado el componente de firma electrónica específico para Internet Explorer de la Junta de Andalucía. Siempre que vaya a firmar y el sistema no encuentre éste componente, se le mostrará una ventana de Advertencia de Seguridad que le dará opción a instalárselo en el momento.



Pulse *Sí* y el componente se descargará e instalará de forma automática. A continuación, el sistema le mostrará el documento a firmar.

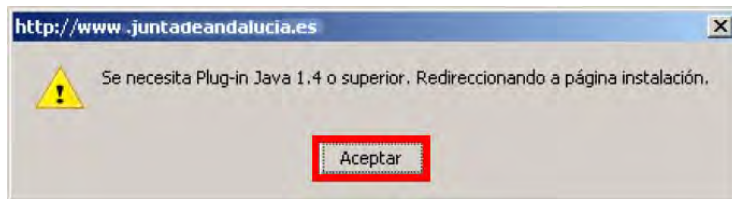
Tras esta instalación, cuando necesite firmar otros documentos, y dependiendo de la configuración de las opciones de seguridad en su navegador, puede que aparezcan las siguientes ventanas.



Pulse *Sí* para continuar con el proceso normal de firma.

#### 5.1.2 Firefox Instalación del Plug-in Java 1.4.2

El primer componente que se comprueba al empezar el proceso de firma es el Plug-in de Java. Si su equipo no lo tuviera, el sistema se lo comunicará y le redireccionará a la página de descarga para que se lo instale. Pulse *Aceptar*.



La pantalla central le mostrará la página de descargas de la Junta de Andalucía. Pulse sobre *Descargar JRE v1.4.2* en la sección de Plataforma Windows (o en la sección Windows XP si la versión de su sistema operativo fuera esta).



Pulse *Aceptar* en la siguiente pantalla para comenzar la descarga, el archivo quedará guardado en el escritorio de su equipo.



Una vez finalizada la descarga, puse en *Abrir*.



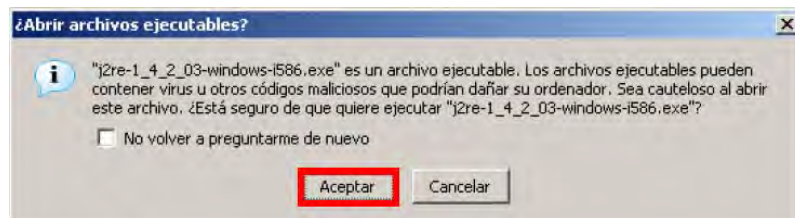


Descarga en proceso



Descarga finalizada

Pulse *Aceptar* para lanzar la instalación del archivo.



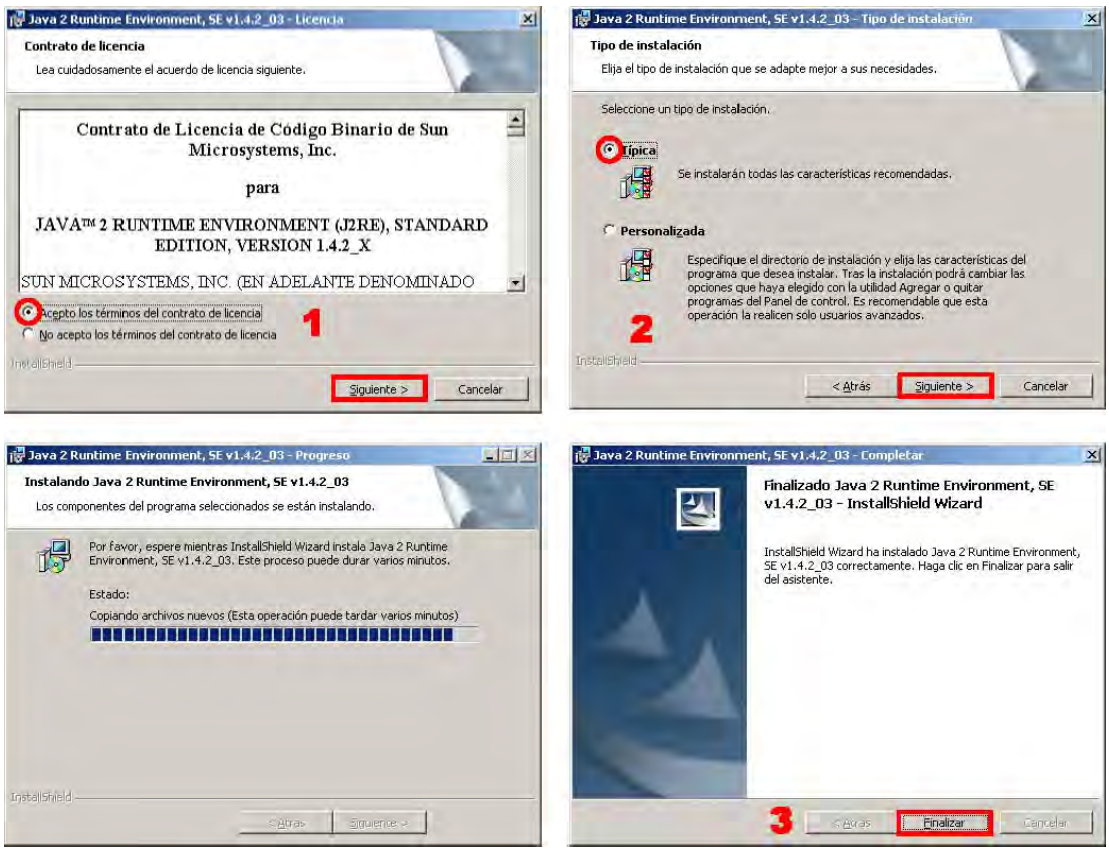
Las siguientes pantallas le indicarán que se está preparando la instalación.



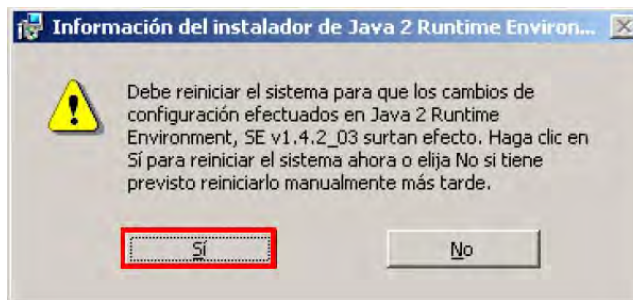
Una vez comenzada la instalación deberá:

1. Aceptar los términos del contrato de licencia (es un paso rutinario y no implica ningún compromiso ni coste adicional ) y pulsar *Siguiente*;
2. Seleccionar el tipo de instalación *Típica* y pulsar *Siguiente*;
3. Una vez completada la instalación, pulsar *Finalizar* para cerrar el instalador del Plug-in.





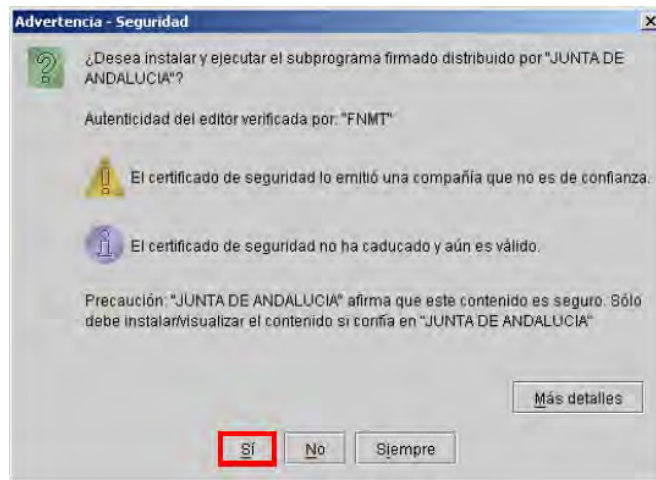
Una vez cerrada la ventana del instalador se le indicará que reinicie su equipo para que los cambios surtan efecto. Pulse *Si*.



Cuando haya reiniciado su equipo, vuelva a entrar en la Secretaría Virtual y vaya a la solicitud que quiere firmar. Al seleccionar la opción *Firmar* se volverá a lanzar el proceso de comprobación de componentes. La siguiente comprobación será la del componente de firma (Applet).

#### Instalación del componente de firma (Applet)

Tras la comprobación del Plug-in de Java, se comprobará si su equipo cuenta con el componente de firma o Applet de la Junta de Andalucía. Si no lo tiene instalado, se le mostrará la siguiente ventana.



Si pulsa *Si*, esta ventana volverá a aparecer cada vez que vaya a firmar un documento. Si pulsa *Siempre*, la ventana no volverá a aparecer, ya que cada vez que sea necesaria la instalación y ejecución de un componente firmado y distribuido por la Junta de Andalucía realizará la operación sin pedirle confirmación. En cualquiera de los dos casos, el componente se descargará e instalará de forma automática.

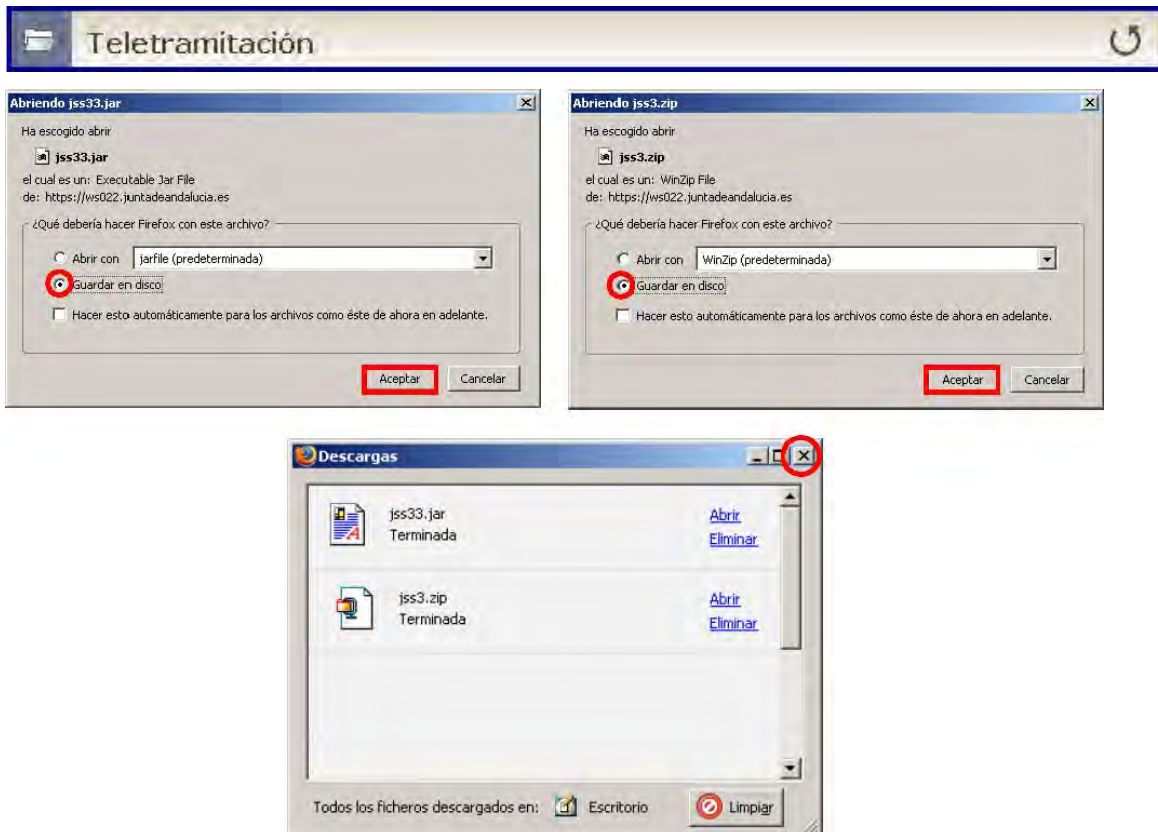
#### Instalación de los componentes de seguridad (Librería JSS3.3)

Tras la comprobación del componente de firma, se comprueban si los componentes de seguridad necesarios están instalados. Si no lo están, el sistema se lo comunicará a través de la pantalla de descargas.



Para comenzar la instalación pulse sobre *Descargar jss33.jar* y sobre *Descargar jss3.zip*. En ambos casos, seleccione *Guardar en disco* y pulse *Aceptar* en la siguiente pantalla. Podrá ver el progreso de la descarga en la ventana de Descargas.

Cuando se hayan terminado de descargar los archivos cierre la ventana de Descargas.



Una vez descargados, podrá encontrar los ficheros en su escritorio. A continuación deberá copiar los ficheros en su ubicación final.

1. Haga clic con el botón derecho sobre el fichero jss33.jar y seleccione la opción Copiar.
2. Haga un doble clic sobre MI PC y vaya a:  
C:\Archivos de programa\Java\j2re1.4.X\lib\ext,
3. Haga clic con el botón derecho y seleccione la opción Pegar.

Vuelva al escritorio y descomprima el archivo jss3.zip. Una vez descomprimido, copie todos los ficheros en:

- C:\winnt\system32\ si tiene Windows 2000 o,
- C:\windows\system32\ si tiene Windows XP.

Una vez haya copiado los ficheros en estas ubicaciones, cierre el navegador y vuelva a abrirlo. Entre en la Secretaría Virtual, vaya a la solicitud que quiere firmar y seleccione la opción *Firmar* del dicho documento para continuar con el proceso de firma.

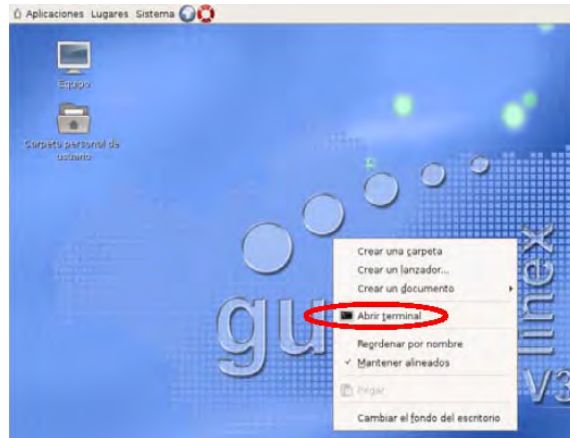
## 5.2 Instalación en Guadalinux

### Instalación del Plug-in Java 1.4.2

Guadalinux v3 viene con el Plug-in Java 1.5.0\_04 instalado por defecto y con el navegador Firefox 1.0.7.

Si ha actualizado la versión de su navegador a Firefox 1.5, deberá crear un enlace simbólico entre el directorio de plugin de navegador y el del plugin Java antes de entrar en la Secretaría Virtual para aplicar la firma digital a documentos. Para ello siga los siguientes pasos:

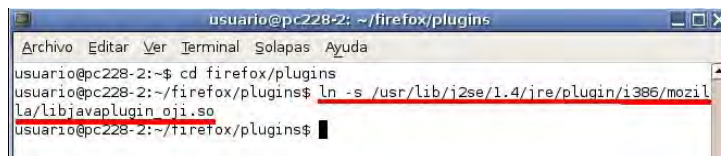
Sitúe el cursor el escritorio, haga clic en el botón derecho del ratón y seleccione *Abrir Terminal*.



Una vez abierta la terminal introduzca el siguiente texto: `cd firefox/plugins` y pulse la tecla Intro.



Introduzca el texto `ln -s /usr/lib/j2se/1.4/jre/plugin/i386/mozilla/libjavaplugin_oji.so` y pulse la tecla Intro



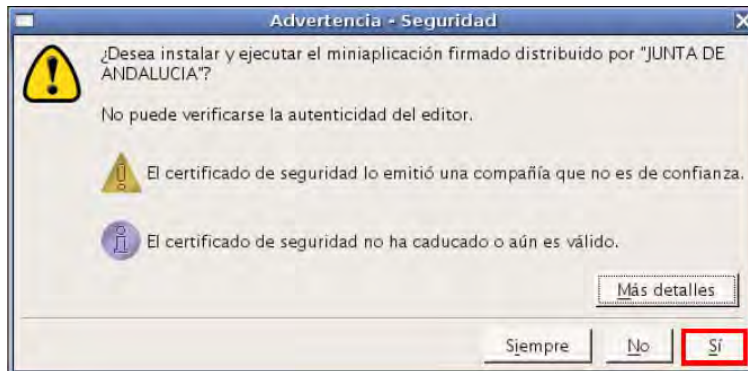
Cierre la terminal.



### Instalación del componente de firma (Applet)

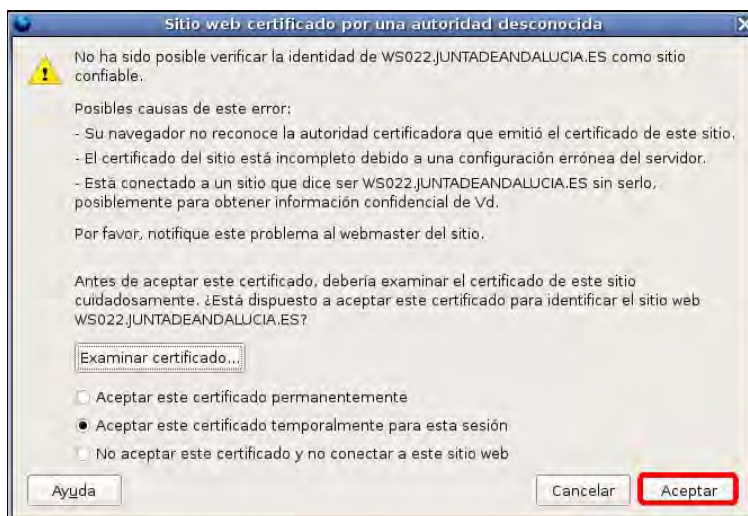
La primera comprobación de componentes que el sistema va a realizar es la del componente firma o Applet. Si no está instalado, se le mostrará la siguiente ventana.





Si pulsa *Si*, esta ventana volverá a aparecer cada vez que vaya a firmar un documento. Si pulsa *Siempre*, la ventana no volverá a aparecer, ya que cada vez que sea necesaria la instalación y ejecución de un componente firmado y distribuido por la Junta de Andalucía realizará la operación sin pedirle confirmación. En cualquiera de los dos casos, el componente se descargará e instalará de forma automática.

Como parte de la instalación del Applet, se comprueba también la identidad del organismo que firma y distribuye el mismo. Si su navegador no reconoce el certificado raíz de la Junta de Andalucía, que la identifica como entidad de confianza, se lo comunicará mediante la siguiente pantalla:



Pulse *Aceptar* si para continuar. Si desea aceptar el certificado permanente marque dicha opción antes de pulsar *Aceptar*.

### Instalación de los componentes de seguridad (Librería JSS3.3)

Tras la comprobación del componente de firma, se comprueban si los componentes de seguridad necesarios están instalados. Si no lo están, el sistema se lo comunicará a través de la pantalla de descargas.

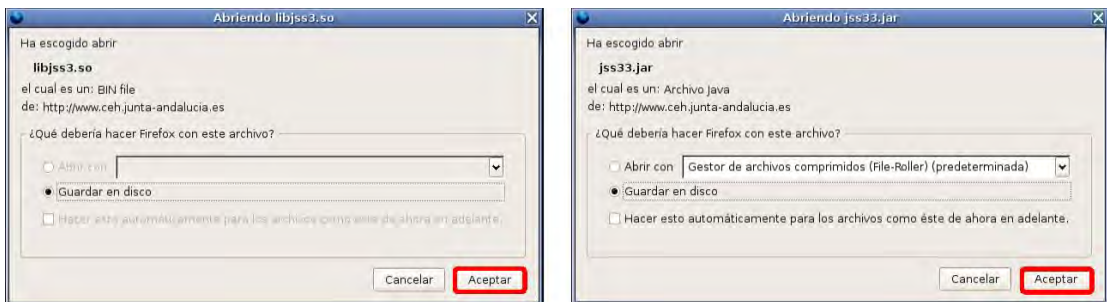
Tendrá dos opciones a la hora de instalarse la librería JSS3.3, una instalación manual (1) o una instalación automática (2). A continuación se describen ambos procesos.



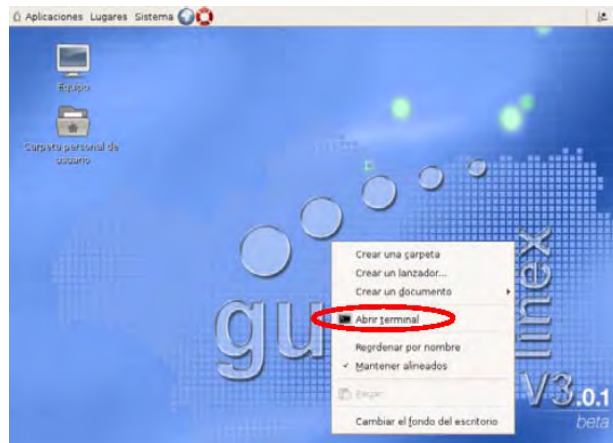


### 1. Instalación manual

El primer paso de la instalación será pulsar sobre *Descargar libjss3.so* y sobre *Descargar jss33.jar*. En ambos casos, seleccione *Guardar en disco* y pulse *Aceptar*. Por defecto estos ficheros deberían quedar guardados en el directorio del usuario.



A continuación, deberá copiar estos archivos en su ubicación final y concederles permisos. Estas operaciones deben realizarse desde una terminal. Sitúe el cursor sobre el escritorio, haga clic en el botón derecho del ratón y seleccione *Abrir Terminal*.



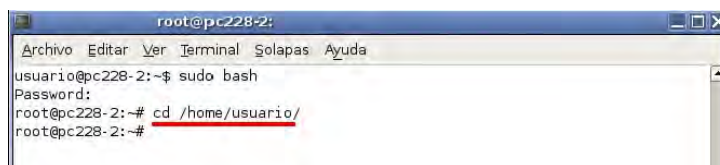
Una vez abierta la terminal introduzca el siguiente texto: `sudo bash` y pulse la tecla Intro.



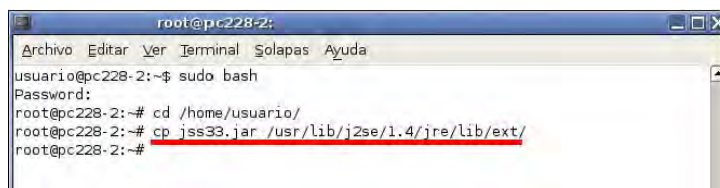
La terminal le pedirá la contraseña de usuario, introdúzcala y pulse Intro de nuevo.



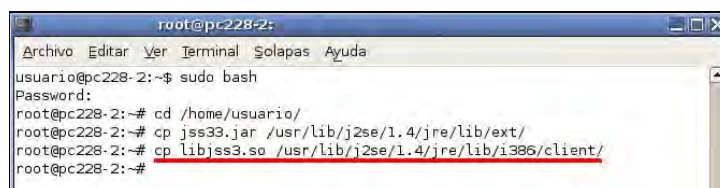
El siguiente paso será ir a la ubicación donde hemos descargado los ficheros. Teclee `cd /home/usuario/` y pulse Intro.



A continuación deberá introducir los comandos para copiar los archivos en la ubicación final de estos. Teclee `cp jss33.jar /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext/` y pulse Intro.



Teclee `cp libjss3.so /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/i386/client/` y pulse Intro.



Una vez estén los ficheros en sus correspondientes directorios, deberá entrar en cada uno de ellos para conceder permisos a los archivos.

Para entrar en el directorio al que ha copiado el archivo jss33.jar teclee `cd /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext/` y pulse Intro.

```

root@pc228-2: /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext
Archivo Editar Ver Terminal Solapas Ayuda
usuario@pc228-2:~$ sudo bash
Password:
root@pc228-2:~# cd /home/usuario/
root@pc228-2:~# cp jss33.jar /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext/
root@pc228-2:~# cp libjss3.so /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/i386/client/
root@pc228-2:~# cd /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext/
root@pc228-2: /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext#
    
```

Para conceder permisos a dicho fichero, teclee `chmod 644 jss33.jar` y pulse Intro.

```

root@pc228-2: /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext
Archivo Editar Ver Terminal Solapas Ayuda
usuario@pc228-2:~$ sudo bash
Password:
root@pc228-2:~# cd /home/usuario/
root@pc228-2:~# cp jss33.jar /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext/
root@pc228-2:~# cp libjss3.so /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/i386/client/
root@pc228-2:~# cd /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext/
root@pc228-2: /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext# chmod 644 jss33.jar
root@pc228-2: /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext#
    
```

Podrá comprobar los permisos introduciendo el texto `ls -l` y pulsando Intro.

```

root@pc228-2: /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext
Archivo Editar Ver Terminal Solapas Ayuda
usuario@pc228-2:~$ sudo bash
Password:
root@pc228-2:~# cd /home/usuario/
root@pc228-2:~# cp jss33.jar /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext/
root@pc228-2:~# cp libjss3.so /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/i386/client/
root@pc228-2:~# cd /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext/
root@pc228-2: /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext# chmod 644 jss33.jar
root@pc228-2: /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext# ls -l
total 1520
-rw-r--r-- 1 usuario usuario 8900 2005-05-29 18:35 dnsns.jar
-rw-r--r-- 1 root root 584657 2006-06-20 13:20 jss33.jar
-rw-r--r-- 1 usuario usuario 53261 2005-05-29 18:43 ldapsec.jar
-rw-r--r-- 1 usuario usuario 769346 2005-09-19 22:44 localedata.jar
-rw-r--r-- 1 usuario usuario 111430 2005-05-29 18:29 sunjce_provider.jar
root@pc228-2: /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext#
    
```

Seguidamente, deberá entrar en el directorio donde se encuentra libjss3.so. Teclee `cd /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/i386/client` y pulse Intro

```

root@pc228-2: /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/i386/client
Archivo Editar Ver Terminal Solapas Ayuda
usuario@pc228-2:~$ sudo bash
Password:
root@pc228-2:~# cd /home/usuario/
root@pc228-2:~# cp jss33.jar /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext/
root@pc228-2:~# cp libjss3.so /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/i386/client/
root@pc228-2:~# cd /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext/
root@pc228-2: /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext# chmod 644 jss33.jar
root@pc228-2: /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext# ls -l
total 1520
-rw-r--r-- 1 usuario usuario 8900 2005-05-29 18:35 dnsns.jar
-rw-r--r-- 1 root root 584657 2006-06-20 13:20 jss33.jar
-rw-r--r-- 1 usuario usuario 53261 2005-05-29 18:43 ldapsec.jar
-rw-r--r-- 1 usuario usuario 769346 2005-09-19 22:44 localedata.jar
-rw-r--r-- 1 usuario usuario 111430 2005-05-29 18:29 sunjce_provider.jar
root@pc228-2: /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext# cd /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/i386/client/
root@pc228-2: /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/i386/client#
    
```

Para conceder permisos al fichero teclee `chmod 755 libjss3.so` y pulse Intro



```

root@pc228-2: /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/i386/client
Archivo Editar Ver Terminal Solapas Ayuda
usuario@pc228-2:~$ sudo bash
Password:
root@pc228-2:~# cd /home/usuario/
root@pc228-2:~# cp jss33.jar /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext/
root@pc228-2:~# cp libjss3.so /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/i386/client/
root@pc228-2:~# cd /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext/
root@pc228-2:/usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext# chmod 644 jss33.jar
root@pc228-2:/usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext# ls -l
total 1520
-rw-r--r-- 1 usuario usuario 8900 2005-05-29 18:35 dnssns.jar
-rw-r--r-- 1 root root 584657 2006-06-20 13:20 jss33.jar
-rw-r--r-- 1 usuario usuario 53261 2005-05-29 18:43 ldapsec.jar
-rw-r--r-- 1 usuario usuario 769346 2005-09-19 22:44 localedata.jar
-rw-r--r-- 1 usuario usuario 111430 2005-05-29 18:29 sunjce_provider.jar
root@pc228-2:/usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext# cd /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/i386/cl
ient/
root@pc228-2:/usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/i386/client# chmod 755 libjss3.so
root@pc228-2:/usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/i386/client#

```

Para comprobar que los permisos se han concedido correctamente introduzca el texto `ls -l` y pulse Intro.

```

root@pc228-2: /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/i386/client
Archivo Editar Ver Terminal Solapas Ayuda
usuario@pc228-2:~$ sudo bash
Password:
root@pc228-2:~# cd /home/usuario/
root@pc228-2:~# cp jss33.jar /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext/
root@pc228-2:~# cp libjss3.so /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/i386/client/
root@pc228-2:~# cd /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext/
root@pc228-2:/usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext# chmod 644 jss33.jar
root@pc228-2:/usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext# ls -l
total 1520
-rw-r--r-- 1 usuario usuario 8900 2005-05-29 18:35 dnssns.jar
-rw-r--r-- 1 root root 584657 2006-06-20 13:20 jss33.jar
-rw-r--r-- 1 usuario usuario 53261 2005-05-29 18:43 ldapsec.jar
-rw-r--r-- 1 usuario usuario 769346 2005-09-19 22:44 localedata.jar
-rw-r--r-- 1 usuario usuario 111430 2005-05-29 18:29 sunjce_provider.jar
root@pc228-2:/usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/ext# cd /usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/i386/cl
ient/
root@pc228-2:/usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/i386/client# chmod 755 libjss3.so
root@pc228-2:/usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/i386/client# ls -l
total 3116
lrwxrwxrwx 1 usuario usuario 13 2006-05-24 11:48 libjss3.so -> ../libjssig.
so
-rwxr-xr-x 1 root root 182804 2006-06-20 13:21 libjss3.so
-rw-r--r-- 1 usuario usuario 2992036 2005-09-19 22:44 libivm.so
-rw-r--r-- 1 usuario usuario 1386 2005-05-29 18:29 Xusage.txt
root@pc228-2:/usr/lib/j2se/1.4/jre/lib/i386/client#

```

Cierre la terminal y el navegador. Abra el navegador, vuelva a acceder a la Secretaría Virtual y vaya a la solicitud que quiere firmar, seleccione la opción *Firmar* para continuar con el proceso de firma.

## 2. Instalación automática

Para realizar la instalación deberá acceder con usuario root. Si no lo ha hecho así, salga de Secretaría Virtual y cierre el navegador. Abra una Terminal (sitúe el cursor sobre el escritorio de su PC, haga clic en el botón derecho del ratón y seleccione *Abrir Terminal*). A continuación teclee `sudo firefox` y pulse la tecla Intro. El navegador se abrirá automáticamente. Entre en Secretaría Virtual y vaya a la solicitud que quiere firmar, seleccione la opción *Firma* para relanzar el proceso de comprobaciones.

```

live@guadalinux: ~
Archivo Editar Ver Terminal Solapas Ayuda
live@guadalinux:~$ sudo firefox

```

Una vez en la página de descargas, pulse sobre la frase *Pulse aquí para instalar*.



**Junta de Andalucía**

REQUISITOS MINIMOS

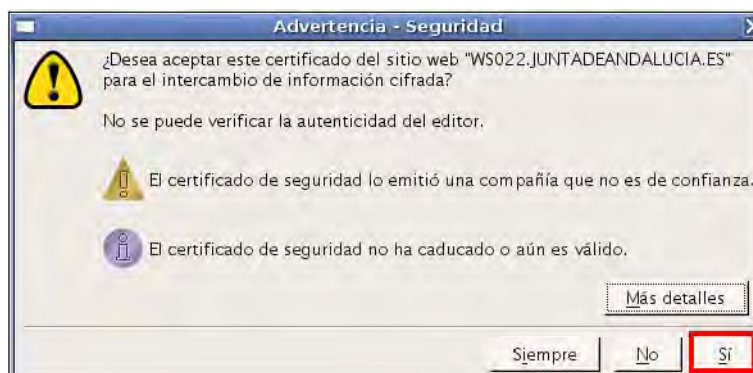
- Navegador: Componente instalado.
- Plug-in JRE v1.4 o superior: Componente instalado.
- Librería JS33.3 Mozilla

PLATAFORMA LINUX INSTALACION MANUAL  
Instrucciones de instalación JS333 Mozilla  
Descargar libjs3.so  
Descargar js33.jar

PLATAFORMA LINUX INSTALACION AUTOMÁTICA (Debe ser usuario ROOT)  
Pulse aquí para instalar

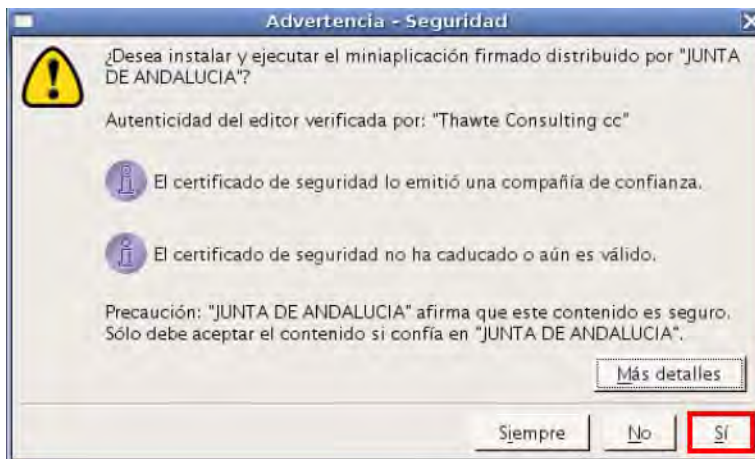
PLATAFORMA WINDOWS  
Instrucciones de instalación JS333 Mozilla  
Descargar js33.zip  
Descargar js33.jar

Si su navegador no reconoce el certificado raíz de la Junta de Andalucía, que la identifica como entidad de confianza, le pedirá que acepte este. Podrá continuar pulsando *Sí*, para aceptarlo durante la sesión actual o *Siempre*, para aceptarlo permanentemente.

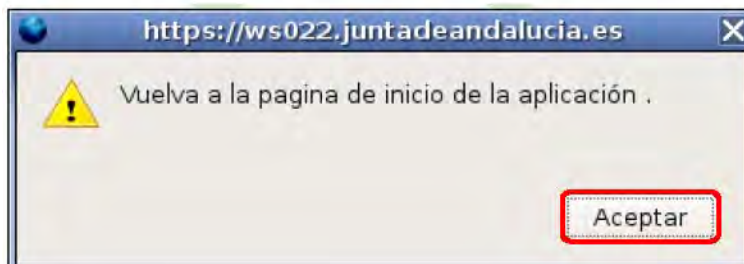
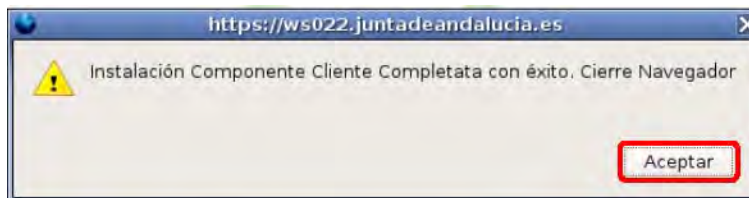


A continuación se le pedirá que confirme que desea lanzar el programa de autoinstalación. Pulse *Sí*.





Una vez completada la instalación se le comunicará a través de una ventana de confirmación. Pulse *Aceptar* en ésta y la ventana que aparecerá seguidamente.



Tal como se indica en estas ventanas deberá cerrar el navegador y volver a abrirlo. Entre de nuevo en la Secretaría Virtual y vaya a la solicitud que quiere firmar , seleccione la opción *Firmar* para continuar con el proceso de firma.

